

HOJA DE REGISTRO DE USUARI@S DEL ESPACIO

Nombre				NIF:	
Apellidos					
Dirección					
Población		Provincia		CP	
Teléfono		Fecha de nacimiento:			
Email	¿Eres Autónom@?: Sí / No				

Actividad/Empresa		CIF:	
Sector			
Página Web			

Para trabajar en el coworking:	Puesto de ordenador de coworking:	
	Tiene portátil personal	
	Sala de reuniones	

Emprendedores	¿Estás interesad@ en emprender?	Sí / No / Soy emprendedor/ra	
	Idea de negocio		
	¿En qué punto del proceso está?		

Horario solicitado	Día (s)	Hora (s)

El/la usuari@ está interesado en:	Formación/Cursos	
	Asesoramiento/Mentorización	
	Inicio de actividad/Emprendedores	
	Ofertar mis servicios	
	Otros:	

En Riópar a ____ de _____ del 202

Firma:

El Ayuntamiento de Riópar le informa sobre su política de privacidad respecto del tratamiento y protección de los datos de carácter personal de los usuarios del espacio "CoWorking Rural Riópar". En este sentido, el Ayuntamiento de Riópar garantiza el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, reflejada en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantía de Derechos Digitales (LOPD GDD). Cumple también con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de datos de las personas físicas (RGPD). El uso de este espacio implica la aceptación de esta Política de Privacidad. Identidad del responsable: Ayuntamiento de Riópar. CIF:P0206700G. Dirección: Plaza Luis Escudero nº1, 02450 Riópar. Email: riopar@dipualba.es.

Sí **No** Consiento la toma de imágenes y autorizo su publicación para su uso en redes sociales por el CoWorking Rural Riópar.

Sí **No** Consiento recibir correos electrónicos desde remitente coworkingruralriópar@gmail.com

Sí **No** Consiento publicación de datos de mi empresa en web coworking

Sí **No** Consiento añadir mi teléfono al grupo de whatsapp.

Resumen de normas de uso del CoWorking Rural Riópar: (Reguladas en Ordenanza municipal por el Ayuntamiento de Riópar)

Seguridad:

1. El Ayuntamiento de Riópar y las personas responsables del Espacio "CoWorking Rural Riópar" no se hacen responsables de los daños, perjuicios o atentados contra la propiedad (incluido robos) que pueden cometer extraños contra enseres, bienes o efectos de las empresas usuarias del Espacio.
2. Está prohibida la utilización injustificada de los extintores de incendios, así como los dispositivos o medidas de seguridad que hubiere, debiendo respetarse todas las normas e instrucciones dictadas por los responsables del Espacio en materia de seguridad.
3. El Ayuntamiento de Riópar se reserva el derecho a denegar la admisión al Espacio de trabajo colaborativo y de emprendimiento, Coworking "CoWorking Rural Riópar", de cualquier persona cuya presencia pueda ser considerada perjudicial para la seguridad, reputación e interés del mismo, del Ayuntamiento de Riópar o de sus personas usuarias, así como usuarios/as que no respeten las normas convencionales de higiene personal, comportamiento, respeto y buena convivencia.
4. No se permitirá la entrada a la Sala a ningún usuario fuera del horario establecido.
5. Cualquier persona que acceda o permanezca en el Espacio de trabajo colaborativo y de emprendimiento, "CoWorking Rural Riópar", estará obligada a identificarse ante los responsables del Espacio y a justificar su presencia allí por su vínculo con las personas usuarias.
6. Por cuestiones de seguridad cuando se utilicen puestos fijos del Espacio se recomendará trabajar con unidades extraíbles de almacenamiento de datos informáticos, siendo responsabilidad de los usuarios el correcto tratamiento de sus datos personales y empresariales, no responsabilizándose el Ayuntamiento de Riópar de la posible pérdida, sustracción o uso ilegítimo de los mismos.

Uso y conservación:

1. Queda prohibida la utilización inadecuada de cualquier elemento que genere ruido y molestias al resto de personas usuarias del Espacio de trabajo colaborativo y de emprendimiento "CoWorking Rural Riópar" así como la introducción de cualquier animal (excepto perros guía) y/o material peligroso.
2. Queda prohibida la realización de cualquier actividad en el recinto que sea diferente a la empresarial y/o formativa salvo autorización expresa por el Ayuntamiento de Riópar.
3. Para instalación de software en los puestos fijos y/o instalación de equipamiento adicional en el Espacio será necesaria la autorización del/los Responsables del "CoWorking Rural Riópar" o del Ayuntamiento de Riópar previa solicitud.
4. El uso del Coworking Rural Riópar, salvo nueva organización por el Ayuntamiento de Riópar, es gratuito.
5. Se facilitará la incorporación al espacio al mayor número de usuarios posibles según aforo, siendo ofertados 9 puestos, 5 con ordenadores fijos y 4 para disponer con ordenador portátil del usuario.

Responsabilidad de uso de instalaciones. Será responsabilidad de los usuarios los daños causados en el espacio de Coworking y en su mobiliario e instalaciones provocado por un mal uso o un uso irresponsable de las instalaciones.